



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRNOPLU
DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - 2016

LOGROS Y OBJETIVOS
DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

La Paz, Enero de 2017

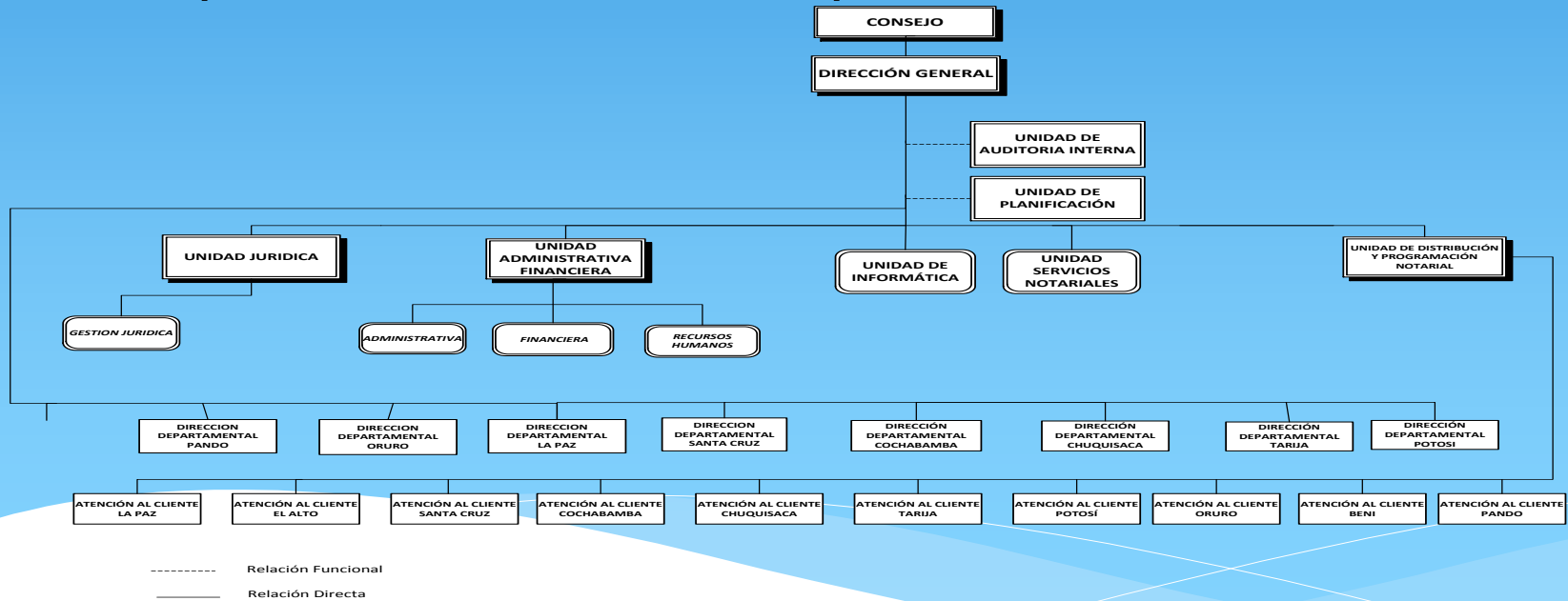


- La Dirección del Notariado Plurinacional es una Institución descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia, creada mediante **Ley N° 483 “Ley del Notariado Plurinacional”**
- La Ley N°483 tiene por objeto establecer la **Organización** del Notariado Plurinacional y **Regular** el ejercicio del Servicio Notarial, a cargo de la Dirección del Notariado Plurinacional.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Dirección Nacional de Notariado Plurinacional nace normativamente en el mes de enero de 2014, teniendo a la fecha representación en los 9 Departamentos.





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- ✓ El presupuesto aprobado de la Dirección del Notariado Plurinacional gestión 2016, es de Bs. 30.417.819,00.
- ✓ La ejecución presupuestaria de gasto de la Dirección del Notariado Plurinacional presenta un 72% sobre el total programado.



DISTRIBUCION DE VALORES NOTARIALES

Durante la Gestión 2016 la Dirección del Notariado Plurinacional recaudó por concepto de distribución de valores notariales:

VALOR NOTARIAL	CANTIDAD	IMPORTE Bs.
FORMULARIO NOTARIAL	3.688.523,00	11.065.569,00
CARÁTULA NOTARIAL	761.069,00	3.805.345,00
CERTIFICACION DE FIRMAS	815.449,00	8.154.490,00
AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR	4.512,00	90.240,00
FORMULARIO NOTARIAL SERIE:DIRNOPLU-2016	2.324.031,00	6.972.093,00
CARÁTULA NOTARIAL SERIE:DIRNOPLU-2016	368.582,00	1.842.910,00
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS SERIE:DIRNOPLU-2016	475.355,00	4.753.550,00
TOTAL		36.684.197,00



VIA VOLUNTARIA

Respecto de los trámites de la Vía Voluntaria Notarial:

- Autorizaciones de viaje.
- Divorcio.
- Aceptación de herencia.
- Legalizaciones de documentos.

La DIRNOPLU recaudó en la gestión 2016 un importe aproximado de **Bs. 8.737.573,50 (Ocho millones setecientos treinta y siete mil quinientos setenta y tres 50/100 bolivianos).**



APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y MANUALES

En la gestión 2016 la Dirección del Notariado Plurinacional ha elaborado y aprobado los siguientes reglamentos y manuales:

N°	REGLAMENTOS Y/O MANUALES APROBADOS
1.-	Reglamento específico para la postulación e ingreso a la carrera notarial
2.-	Reglamento específico de los programas de capacitación, especialización, evaluación del desempeño para la permanencia en la carrera notarial
3.-	Manual de Inspecciones Ordinarias y control Notarial
4.-	Código de Ética DIRNOPLU Reglamentos Específicos
5.-	Reglamento específico del sistema de administración de bienes y servicios
6.-	Reglamento específico del sistema de administración del personal
7.-	Reglamento específico del sistema de organización administrativo
8.-	Reglamento de Administración del fondo social
9.-	Reglamento de Pasajes y Viáticos
10.-	Reglamento de Asignación de ropa de trabajo
11.-	Manual de organización y funciones
12.-	Reglamento de Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas (PCO – DJBR).
13.-	Reglamento Interno de uso de Telefonía Fija y Móvil.
14.-	Reglamento Interno para el uso del Servicio de Internet, Intranet y Correo Electrónico.



SERVICIOS NOTARIALES

En cumplimiento a la ley 483 se realizo:

- Actualización de los files notariales 80 %
- Emisión de circulares, instructivos, comunicados con el objeto de regular diversos temas en la actividad notarial.
- Inspecciones ordinarias a nivel nacional controlando y realizando seguimiento al trabajo de los notarios.



SERVICIOS NOTARIALES

- Como resultado de las inspecciones ordinarias se remitieron al sumariante disciplinario 15 denuncias para su procesamiento.
- Se realizaron reuniones con la AGETIC Y el Ministerio de Justicia, relacionada a la implementación del Sistema Informático del Notariado.



SERVICIOS NOTARIALES

- Implementación del Modulo de Legalizaciones en el Sistema Olimpo de la DIRNOPLU.
- En el marco de la socialización de la Ley 483 se llevó adelante en la ciudades de La Paz y El Alto el seminario: “Los alcances de la Ley 483 del Notariado y su relación con la Ley 439 Código Procesal Civil y la Ley 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar” con participación activa de la población.

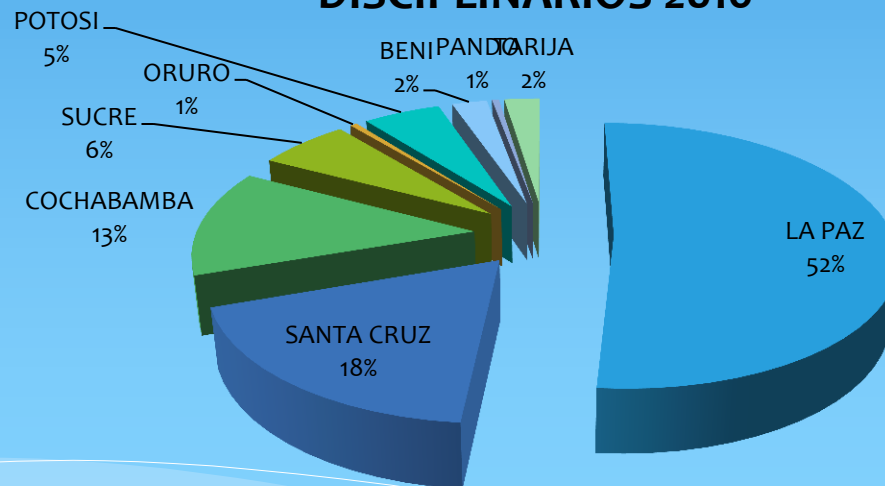


RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En el curso de la gestión 2016 se procesaron en el ámbito disciplinario 208 DENUNCIAS por faltas gravísimas graves y leves:

DENUNCIAS	
LA PAZ	107
SANTA CRUZ	38
COCHABAMBA	27
SUCRE	13
ORURO	1
POTOSI	11
BENI	5
PANDO	1
TARIJA	5
TOTAL	208

DENUNCIAS DE PROCESOS SUMARIOS DISCIPLINARIOS 2016





UNIDAD INFORMATICA

- Mediante Resolución Administrativa Nro. 40/2016 se aprobó el Sistema Integrado «Olimpo» y el manual de usuario de dicho sistema, para la administración de los valores notariales y legalizaciones a nivel nacional.
- La Dirección del Notariado cuenta con un Data Center, para el mejor uso y resguardo del flujo de información.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRNOPLU
DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL



MUCHAS GRACIAS.....